

F01522

EL SUR — Concepción, lunes 7 de noviembre de 1983

3.2

Panorama político

Máximo Pacheco y el libro "Lonquén":

"No es este libro el que atenta contra la convivencia fraternal"

"No es este libro el que atenta contra la convivencia fraternal de los chilenos, sino los asesinatos de que da cuenta", dijo el vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y exministro Máximo Pacheco al presentar oficialmente el libro "Lonquén". Este, en 300 páginas, recoge las partes principales del expediente del proceso por la muerte de 15 campesinos, después del 11 de septiembre de 1973, y que contiene 5 tomos y mil 850 fojas.

En su intervención, el autor de "Lonquén" relató todo lo realizado a partir de 1978 luego que un sacerdote recibiera la denuncia de un particular sobre "la existencia de un cementerio de cadáveres en la localidad de Lonquén", y luego se acudiera al lugar -el 30 de noviembre de 1978- y en dos hornos antiguos se descubrieran restos humanos.

"Los presentes estábamos atónitos por este macabro hallazgo, porque jamás, en nuestras vidas, habíamos sido testigos de un hecho tan horrible, cruel y commovedor", señaló en su discurso Máximo Pacheco.

Luego, de acuerdo a lo que dio a conocer, se hizo la presentación respectiva ante la Corte Suprema y durante un año se tramitó el respectivo proceso judicial ante el Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Talagante.

El 2 de julio de 1979, por resolución de la Justicia Militar, se encargó reo y se sometió a proceso al capitán de Carabineros, Lautaro Castro Mendoza, y a otros siete funcionarios en calidad de "autores del delito de violencias innecesarias causando la muerte en las personas mencionadas".

El 16 de agosto de 1979 se sobreseyó total y definitivamente a los carabineros, en mérito de lo dispuesto por el Decreto Ley 2191, de 1978, que legisló sobre amnistía.

Pacheco agregó que consideró los hechos de tal gravedad que "era indispensable darlos a conocer, en forma absolutamente objetiva, mediante la transcripción textual de las partes más importantes del proceso, para que la opinión pública los conociera y se formara su propio juicio".

Pero cuando se solicitó la autorización correspondiente, tanto el director de la División de Comunicación Social de la Secretaría General de Gobierno, Jorge Fernández Parra -informe del 26 de junio de 1980- como el Jefe de Zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana y provincia de San Antonio, general de brigada Humberto Gordon Rubio, determinaron que no era pertinente otorgar el permiso para publicar el libro "Lonquén".

"La autoridad -afirmó Pacheco- prohibió este libro con el objeto que los hechos de Lonquén no se manuvieran en el recuerdo de la opinión pública".

El vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos añadió que "no es mi libro el que va a incentivar este recuerdo, sino el horror del martirio de que fueron víctimas 15 personas y el dolor de sus familiares". Y sobre lo mismo añadió que "el nombre Lonquén no necesita escribirse con mayúsculas o minúsculas; el fue escrito con sangre, dejó una huella en el corazón de todos los chilenos y lloró la stencción del mundo entero, como símbolo de holocausto".

Acerca de la prohibición de la autoridad para publicar este libro, Pacheco dijo que con el criterio de que "a un caso conocido por la opinión pública" no había que darle más publicidad no debería editarse la mayoría de los libros de historia.

"Creo que la prohibición de publicar este libro fue arbitraria y atentatoria contra la justicia", reiteró Pacheco.



Maximo Pacheco, vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

No es este libro el que atenta contra la convivencia fraternal". [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1983

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

No es este libro el que atenta contra la convivencia fraternal". [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)